

ya en virtud se acordó se guarde y cum-
pla, y reforme dho Estado y se remita ala
posible brevedad, sin embargo q por mano
del Sr Alcalde p^o Constitucional se ha
parado dho Estado ala Superioridad.

Ai mismo se ha visto una contestacion del
Sr Gen en Jefe D^o Xavier Elío fha nubes
de los Conientes en que manifiesta aprobar
y agradecer la conducta de este Ayuntamiento
sobre suministrar a las tropas transeuntes
los suministros, aunque sin Pasaportes
no traigan todos los requisitos q señala
la Orden de Prim^o de Dho^o ultimos; y
q espera se continie asi, en cuyo concepto
se renova presente esta Orden p^a los casos
de Cochran y demas efectos q convengan.

Asimismo se acordó q en atencion a que
se ha de hacer executivam la cobranza a
dicha contribucion de Guerra y delag^o de
dicho dho^o Ports, se mandara p^r vando Pu-
blica q todos concuerdan a pagar en la
casa de D^o Juan B^o Canovas Alcalde P^o
segundo dentro del tercero dia, y p^r lo con-
trario se procedera por apremio con costas
contra los deudores. Asi lo acordaron y
firmaron. Hog^o de y Cerrico.

Manz Camacho

Canovas
Pbro. B

Manz Noguera
Portan

